

MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$ 192,007,615.00	\$ 139,382,336.84	\$ 139,382,336.84
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 68,003,562.00	\$ 60,163,695.80	\$ 60,163,695.80
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 124,004,053.00	\$ 79,218,641.04	\$ 79,218,641.04
A3. Financiamiento Neto	\$ -	\$ -	\$ -
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	\$ 192,007,615.00	\$ 61,121,301.41	\$ 61,115,846.63
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 68,003,562.00	\$ 45,525,683.75	\$ 45,520,228.97
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 124,004,053.00	\$ 15,595,617.66	\$ 15,595,617.66
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$ -	\$ -	\$ -
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	\$ -	\$ 78,261,035.43	\$ 78,266,490.21
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$ -	\$ 78,261,035.43	\$ 78,266,490.21
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	\$ -	\$ 78,261,035.43	\$ 78,266,490.21

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$ -	\$ -	\$ -
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	\$ -	\$ 78,261,035.43	\$ 78,266,490.21

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$ -	\$ -	\$ -

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 68,003,562.00	\$ 60,163,695.80	\$ 60,163,695.80
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$ -	\$ -	\$ -
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 68,003,562.00	\$ 45,525,683.75	\$ 45,520,228.97
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$ -	\$ -	\$ -
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$ -	\$ 14,638,012.05	\$ 14,643,466.83
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$ -	\$ 14,638,012.05	\$ 14,643,466.83

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 124,004,053.00	\$ 79,218,641.04	\$ 79,218,641.04
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$ -	\$ -	\$ -
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$ -	\$ -	\$ -
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 124,004,053.00	\$ 15,595,617.66	\$ 15,595,617.66
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$ -	\$ -
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	\$ -	\$ 63,623,023.38	\$ 63,623,023.38
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$ -	\$ 63,623,023.38	\$ 63,623,023.38



Realizó

C. Leticia Isabel Espinoza Rodríguez
Tesorera Municipal

Autorizó

L. D. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal

Vo. Bo.

C. Cirilo Humberto De La Cruz Bautista
Síndico procurador

